

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el 24 de junio de 2004 adoptó el acuerdo de reducir el capital social en un importe de 546.326,60 euros, mediante la amortización de 43.532 acciones de autocartera; y simultáneamente ampliar el capital social con cargo a la cuenta de reservas voluntarias en la cifra de 579.654,90 euros, mediante la ampliación del valor nominal de todas y cada una de las 117.102 acciones en que está dividido el capital social, en 4,95 euros cada una.

Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social queda fijada en 2.049.285 euros, y el nuevo valor nominal unitario de las citadas acciones pasa a ser de 17,50 euros.

Bilbao, 1 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. José Ramón Odriozola Chaves.—55.836.

CONSTRUCCIONES ÁGUILA, S. A.

Convocatoria de Junta

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Construcciones Águila, S. A., con arreglo a los artículos 11, 13, 14 y 17 de los Estatutos Sociales.

Orden del día

Primero.—Adaptación de la sociedad, cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Decisiones a adoptar con relación a la situación contable y deudora de la sociedad.

Tercero.—Convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de Al Adañac, S. A.

Cuarto.—Conceder facultades expresas a los Administradores y a las personas designadas por éstos, a los efectos de realizar sus bienes, y atender las deudas pendientes.

Quinto.—Solicitar a los sres. Registradores de la Propiedad y Mercantil, si procede, la inscripción parcial de los acuerdos.

Sexto.—Facultar a los Administradores para elevar a públicos los acuerdos, y en su caso, liquidar y disolver la sociedad, una vez pagadas y canceladas sus deudas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta.

La celebración se realizará en la c/ Jorge Juan n.º 82-5.º n.º 2 de Madrid, en primera convocatoria el día 29/12/2004, a las 11,00 horas, y en segunda convocatoria en el lugar y hora señalados, el día 30/12/2004.

En Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario entrante, Francisco Javier Navarro Gordo.—56.046.

CORSÁN-CORVIAM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Ejecutando el acuerdo tomado por el Consejo de Administración en su reunión del día 2 de diciembre de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Hotel NH Abascal sito en la calle José Abascal 47, el día 3 de enero de 2005, a la hora diecinueve, en primera convocatoria y, en defecto de quórum, en el mismo lugar y hora el siguiente día 4 de enero de 2005 en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Separación de los administradores integrantes del actual Consejo de Administración. Determinación del nuevo número de administradores integrantes del Consejo de Administración dentro de la previsión estatutaria. Elección de los Administradores que integrarán en adelante el Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para realizar lo conveniente a la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados al tratar del asunto anterior.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta General.

NOTA: Previsiblemente, y de no mediar anuncio expreso en contra en el mismo periódico en que se haya publicado la convocatoria, la Junta General Extraordinaria se celebrará el día 4 de enero de 2005, a las diecinueve horas.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Julio Cavestany Bastida.—56.621.

D'ART, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de D'Art, S. A. (Aglés, Cami Can Serra s/n.º) los próximos días 12 de enero de 2005 a las 16 horas en primera convocatoria y, en su caso el día 13 de enero a la misma hora, en segunda convocatoria.

El único punto para debatir y aprobar será el nombramiento de cargos de Administradores, al haber sido anulados judicialmente los nombramientos efectuados en la Junta de Accionistas celebrada el día 10 de junio de 2002.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Aglés, 3 de diciembre de 2004.—El Administrador, Antonio Cantarero López.—55.838.

DAPECONST, S. L. CONSTRUCCIONES TALISUR, S. L. EMPRESA CONSTRUCTORA DOBLEN, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 62/04, a instancia de Manuel Romero Sobrino y Francisco José Castillo Domínguez contra Dapeconst, S. L.; Empresa Constructora Doblen, S. L., y Construcciones Talisur, S. L., con CIF núms. B 91.604.32, B 91237461, B 91034256, en la que con fecha 29/11/04 se ha dictado Auto por el que se declara a los ejecutados Dapeconst, S. L.; Empresa Constructora Doblen, S. L., y Construcciones Talisur, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.901,36 euros, en concepto de principal más 1.645,2 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de noviembre de 2004.—El/la Secretario/a Judicial.—55.883.

EDIFICAMAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración Insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 32/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a ins-

tancia de don Serafín Gómez Valle y otro contra la entidad Edificamar, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Edificamar, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.262,12 euros de principal, más 1.053 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 11 de noviembre de 2004.—Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial.—56.004.

EGARA MANUFACTURAS TEXTILES, S. L. U.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 156/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de José Alejandro Luna Luque, Manuel Marfil Muñoz y José Luis González González, contra Egara Manufacturas Textiles, S. L. U., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Egara Manufacturas Textiles, S. L. U., en situación de insolvencia por importe de 15.790,38 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.—55.874.

ELORGA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-149/04, ejecución 150/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alfonso María Hernández Hernández, contra la empresa Elorga Inmobiliario y Construcciones, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 30 de noviembre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Elorga Inmobiliario y Construcciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 14.740 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario Judicial, Alfonso Lozano de Benito.—55.899.

FEMAPLAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago Saber: Que en los autos 79/04, hoy ejecución 75/04 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de José Carlos Sánchez Ramos, Ubaldo Miguel Salas Cortés, Jesús López Cervilla y Antonio Leyva Sánchez